

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**COMPASS GLOBAL INVESTMENTS FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, siendo las 11:00 horas del día 18 de mayo de 2021, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Global Investments Fondo de Inversión** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora") don Raimundo Valdés Peñafiel y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Matías Ignacio Herrera Larenas	9.125.225
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Matías Ignacio Herrera Larenas	11.951.411
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Matías Ignacio Herrera Larenas	20.483.794
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Matías Ignacio Herrera Larenas	5.661.194
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Rodrigo Herrera Villaroel	12.385.975
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Rodrigo Herrera Villaroel	6.646.130
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Rodrigo Herrera Villaroel	9.365.004
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Rodrigo Herrera Villaroel	1.812.578
AFP Habitat S.A para el Fondo de Pensiones Tipo A	Andrés Escrich Halabi	7.589.774

AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Andrés Escrich Halabi	7.778.480	DS EA
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Andrés Escrich Halabi	16.172.149	DS MCA
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Andrés Escrich Halabi	6.200.894	DS RHV
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Alexandra Ximena Ponce de León Gómez	1.132.860	DS RHV
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Alexandra Ximena Ponce de León Gómez	981.811	DS RHV
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Alexandra Ximena Ponce de León Gómez	2.416.773	DS RHV
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Alexandra Ximena Ponce de León Gómez	755.239	DS RHV
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Matías José Celedón Otero	10.693.367	DS RHV
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Matías José Celedón Otero	11.322.389	DS RHV
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Matías José Celedón Otero	25.160.870	DS RHV
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Matías José Celedón Otero	9.435.324	DS RHV
TOTAL		177.026.241	

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **177.026.241** cuotas del Fondo que representaban un **99,28%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Global Investments Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos.

Se dejó constancia que la Sociedad Administradora había puesto a disposición de los señores aportantes un sistema tecnológico para efectos de participar y votar en la presente Asamblea

DS
EA

en forma remota. Lo anterior, considerando las restricciones impuestas y recomendaciones de las autoridades nacionales en el marco de la pandemia “Covid-19”, y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”).

DS
MCA

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

DS
[Handwritten mark]

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

DS
RHV

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

DS
REH

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que cada vez que los Aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación. Asimismo, se propuso que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación, ésta se realice según se acuerde, entre alguna de las siguientes alternativas:

- (i) A través del portal web especialmente habilitado al efecto. En este caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el aportante o su representante podrá votar por su número total de cuotas. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página web de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada. El Presidente de la Asamblea podrá disponer que se otorgue un mayor plazo para emitir los votos.
- (ii) A viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley 20.712 (la “Ley”), sin que sea necesario que se levante el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19°.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó la proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las

DS
EA

Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

DS
MCA

3. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

DS
[Handwritten signature]

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Raimundo Valdés Peñafiel y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco.

DS
RHV

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

DS
REH

4. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley , Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a cuatro Aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a Matías Ignacio Herrera Larenas, Rodrigo Herrera Villaroel, Andrés Escrich Halabi, Alexandra Ximena Ponce de León Gómez y Matías José Celedón Otero, en representación de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora, en atención a las circunstancias.

DS
EA

5. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

DS
MCADS
[Handwritten signature]DS
RHVDS
REH

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.cgcompass.com, con fecha 1 de abril de 2021, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en www.cgcompass.com/chile/.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por aclamación omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2020.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores SpA mediante carta de fecha 25 de febrero de 2021 informó a

DS
EA

la Sociedad Administradora que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compass Global Investments Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

DS
MCADS
[Handwritten signature]

C. Balance y estados financieros

DS
RHV

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 1 de abril de 2021, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en www.cgcompass.com/chile/.

DS
REH

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente (MUSD):

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MUSD	-97
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUSD	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUSD	-
Gastos del ejercicio (menos)	MUSD	-97
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	MUSD	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (MENOS)	MUSD	-
	- - - - -	
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MUSD	2.932
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUSD	2.932
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	MUSD	6.110
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	MUSD	2.932
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	MUSD	-

Dividendos definitivos declarados (menos)	MUSD	(6.110)
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUSD	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	MUSD	-
Abono a pérdida devengada acumulada (menos)	MUSD	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	MUSD	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	MUSD	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	MUSD	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUSD	2.835

El señor Presidente señaló que del Estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

De acuerdo a lo establecido en el referido artículo y en el Reglamento Interno del Fondo, se informó que los dividendos provisorios que se repartieron en febrero y marzo del año 2021 por un monto total de 2.835.386 con cargo a los Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio 2020, se imputarán a un 100% de los Beneficios Netos Acumulados de Ejercicios Anteriores.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2020 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (MUSD):

PATRIMONIO

Aportes	197.375
Resultado acumulado	60.439
Resultado del ejercicio	5.637
Dividendos provisorios	
Total Patrimonio	<u>263.451</u>

7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

DS
EADS
MCADS
[Handwritten mark]DS
RHVDS
RKH

La Asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por las siguientes personas:

- a) Hugo Caneo Ormazábal;
- b) Pablo Errázuriz Cruzat; y
- c) Ricardo Zabala Hevia.

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia y la Asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021 estuviese compuesto por Hugo Caneo Ormazábal, Pablo Errázuriz Cruzat y Ricardo Zabala Hevia.

Los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- Los representantes de A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignaron un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.
- El representante de A.F.P. Capital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignó la mitad de sus votos a Pedro Pablo Errázuriz Cruzat y a Ricardo Zabala Hevia respectivamente.
- El representante de A.F.P. Cuprum S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignó la totalidad de sus votos a Ricardo Zabala Hevia.

DS
EA

9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

Se dejó constancia que el representante de A.F.P. Cuprum S.A. propuso que los miembros del Comité de Vigilancia percibieran como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas.

10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, estos no podrán exceder del límite de gastos establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Compass Global Investments Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

11. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad,

DS
MCADS
[Handwritten mark]DS
RHVDS
REH

DS
EA

inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

DS
MCA

- a) **KPMG Auditores Consultores SpA**, con un presupuesto de **180** Unidades de Fomento.
- b) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **140** Unidades de Fomento.
- c) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **180** Unidades de Fomento.

DS
[Handwritten mark]DS
RHVDS
REH

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la designación de la empresa de auditoría externa del Fondo, habilitándose la plataforma de votación especialmente dispuesta a esos efectos. La Asamblea aprobó con el voto favorable del 46,70% de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- Los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignaron la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada.
- El representante de A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignó la totalidad de sus votos a KPMG Auditores Consultores SpA.
- El representante de A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignó la totalidad de sus votos a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

12. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES.

A continuación, señaló el señor Presidente que de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión, se señaló que correspondía que la presente Asamblea Ordinaria de Aportantes designará a dos consultores independientes de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

- a) **Analytics**, con un presupuesto de **63** Unidades de Fomento;

DS
EA

- b) **BDO**, con un presupuesto de **55** Unidades de Fomento; y
- c) **MarketCap**, con un presupuesto de **65** Unidades de Fomento.

DS
MCADS
[Handwritten signature]

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la designación de elección de los consultores independientes del Fondo, habilitándose la plataforma de votación especialmente dispuesta a esos efectos. La Asamblea aprobó con un 35,07% y un 34,18% de las cuotas asistentes, respectivamente, designar a BDO y Analytics como consultores del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

DS
RHV

Los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

DS
REH

- Los representantes de A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Capital S.A para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignaron la totalidad de sus votos a BDO y a Analytics.
- El representante de A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignó 16.983.585 votos para BDO y 39.628.365 para Market Cap.
- El representante de A.F.P. Cuprum S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignó 15.406.940 votos para Analytics Lab y 14.802 para Market Cap.

13. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

El representante de A.F.P. Habitat S.A. solicitó a la Sociedad Administradora mejorar el control del *Carried Interest* señalando que un 10% de tolerancia correspondía a una cifra muy alta. El señor Eduardo Aldunce, tomó la palabra a fin de señalarle que este era un punto que estaba siendo revisado, agregando que en la práctica la desviación efectiva era cercana a un 5%.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

14. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Solicito facultar al señor Gerente General de la sociedad administradora del Fondo, Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados Víctor Barros Echeverría, Fernando Campino Ariztía, Juan Pablo Feliú Pérez, Juan Pablo Larraín Langlois y María Hamilton Echavarrí para que cualquiera de ellos reduzca a

escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

DS
EA

DS
MCA

DS


DS
RHV

DS
REH

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:15 horas.

DocuSigned by:
Rodrigo Herrera Villarroel

4439A96AE98D4ED

Rodrigo Herrera Villarroel

DocuSigned by:
Matías José Celedón Otero

432773851525414...

Matías José Celedón Otero

DocuSigned by:
Andrés Escrich Halabi

DAC3B8898AC5407...

Andrés Escrich Halabi

DocuSigned by:
Eduardo Aldunce

4AAECFF1AAA6476...

Eduardo Aldunce Pacheco

DocuSigned by:
Raimundo Valdés Peñafiel

47FA1F3E494F4F7...

Raimundo Valdés Peñafiel